



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
DAVID GONZALEZ ROJAS	11/01/2024 12:58:24	11/01/2024 12:58:26
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.miteco.gob.es">https://sede.miteco.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA001VOT0NK6007GEAMG0XW3EB1C4UQLNF		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**





MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
GUADALQUIVIR, O.A.

OFICINA DE  
PLANIFICACION  
HIDROLOGICA

**NOTA INTERIOR**

S/REF. **CU(PH)-6866**

FECHA Ver firma electrónica  
ASUNTO **Rtdo. Nuevo informe para valoración de ofertas.**

DESTINATARIO **CONTRATACION**

Remitiendo nuevo informe para valoración de ofertas en sustitución del enviado el día 10/01/2023 con nº GEISER 26, . Contratación de servicios por procedimiento abierto.

Contrato de Servicios para el soporte técnico de los trabajos de seguimiento y revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias del Guadalquivir, Ceuta y Melilla 2028-2033.

EL JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA  
DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

Fdo. David González Rojas.

Firmado electrónicamente.  
CSV: MA001VOT0NK6007GEAMG0XW3EB1C4UQLNF



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e



Código seguro de Verificación : GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Firmado electrónicamente  
CSV: MA001VOT0NK6007GEAMGXW3EB1C4UQLN  
CONFEDERACIÓN DE REGISTROS DE GUADALAJARA



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



GEISER-e81c-94fa-1f45-9a2b-3f70-81bf-ecc6-d15e



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
DAVID GONZALEZ ROJAS	11/01/2024 12:53:32	11/01/2024 12:56:57
JUAN PABLO MARTIN PONCE	11/01/2024 12:54:28	
VICTOR JUAN CIFUENTES SANCHEZ	11/01/2024 12:56:53	
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.miteco.gob.es">https://sede.miteco.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA00120S0C20O7YJ0W5VJOVEN4ZCOL27FT		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-5c48-9419-5d6a-de43-ee5f-eb10-2f44-7131**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



# INFORME PARA VALORACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACION DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE: CU(PH)-6866

TÍTULO: *CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028-2033*

LICITACIÓN NÚM. 36/2023

PRESUPUESTO BASE: 1.438.813,52 € (IVA INCLUIDO)

Sevilla, enero de 2024

Firmado electrónicamente.  
CSV: MA00120S0C2007YJ0W5VJOVEN4ZCOL27FT



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-5c48-9419-5d6a-de43-ee5f-eb10-2f44-7131**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



# ÍNDICE

1. ANTECEDENTES .....	3
2. RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS .....	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS .....	4
4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS .....	9
5. CUADRO RESUMEN POR ORDEN DE LICITADOR .....	21
6. CUADRO RESUMEN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN .....	23
7. CONCLUSIONES .....	24



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043708s24N0000038**

CSV

**GEISER-5c48-9419-5d6a-de43-ee5f-eb10-2f44-7131**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**11/01/2024 13:14:20 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



## 1. ANTECEDENTES

El objeto de la presente licitación es la contratación de servicios por procedimiento abierto para la ejecución del “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028-2033”.

Con fecha 17 de febrero de 2023, se autoriza la redacción del pliego de servicio. Con fecha 23 de agosto de 2023, emite autorización favorable la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Con fecha 8 de septiembre de 2023, se autoriza la modificación del plazo del pliego de servicio. Con fecha 18 de septiembre de 2023, emite autorización favorable de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en relación con la modificación del plazo del pliego de servicio. Con fecha 1 de septiembre de 2023, se autoriza la celebración del contrato por el Secretario de Estado de Medio Ambiente.

El 19 de septiembre de 2023, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 1.438.813,52 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuarenta y dos (42) meses.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE el 27 de octubre de 2023 (nº 208-655863), en la Plataforma de Contratación del Estado el 26 de octubre 2023 y en el BOE del 6 de noviembre de 2023 (nº 265), siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 30 de noviembre de 2023.

## 2. RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS

La relación de los licitadores admitidos que han presentado ofertas es la siguiente:

1. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2. UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
3. UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. – EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.



### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración se hará de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación, siendo de principal referencia el apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP (Criterios de adjudicación del contrato).

De acuerdo con este apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP, para la valoración de las ofertas se considerarán:

- a) Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- b) Criterios objetivos evaluables de forma automática.

La ponderación atribuida a los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, será del 48%, correspondiendo una ponderación del 52% a los criterios objetivos evaluables de forma automática.

Se indica a continuación la forma en que se valorará cada uno de estos criterios:

#### A) Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (POT<sub>i</sub>)

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POT<sub>i</sub>) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del cuarenta y ocho por ciento (48%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT<sub>i</sub>).

Se aplicarán los criterios e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación.

#### CRITERIO 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La puntuación máxima será de **sesenta (60) puntos**, distribuida del siguiente modo. Se valorará la metodología y detalle de la secuencia de todas las actividades necesarias para el desarrollo de los trabajos. Dentro de este criterio general, se valorará:

- **Subcriterio 1.1.-** Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática desde el punto de vista de la planificación hidrológica, con sus particularidades en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir [**0-15 puntos**].
- **Subcriterio 1.2.-** Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar, sus características técnicas y las actividades específicas que requieren





dichos trabajos **[0-30 puntos]**, desglosados a su vez en lo que se refiere a:

- 1.2.1.- El grado de coherencia y la profundidad de desarrollo de la metodología propuesta en y entre las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].
  - 1.2.2.- El grado de detalle y exhaustividad de la metodología propuesta [0-10 puntos].
  - 1.2.3.- Medios humanos y materiales ofertados que se van a destinar y los aspectos más significativos en cuanto a dificultades que pueden encontrarse y forma de resolverlas. También se valorará el grado de adecuación de los medios a las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].
- **Subcriterio 1.3.-** Claridad en la definición de los objetivos y el alcance de todos los trabajos y documentos que compondrán los estudios **[0-15 puntos]**, incluidos los necesarios para la tramitación ambiental.

## CRITERIO 2: PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

La puntuación máxima será de **treinta (30) puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- **Subcriterio 2.1.-** Claridad y justificación del desglose propuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos **[0-10 puntos]**.
- **Subcriterio 2.2.-** Se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y la dedicación de los medios y equipos planteados, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes **[0-10 puntos]**.
- **Subcriterio 2.3.-** Claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo **[0-10 puntos]**.

En el caso que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, éstos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación.



### CRITERIO 3: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La puntuación máxima será de **diez (10) puntos**, distribuidos del siguiente modo: Se valorará el Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para estos trabajos, en cuanto a la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho Plan, particularizado para los trabajos del presente **pliego [0-10 puntos]**.

En los casos previstos en el Artículo 146.2. a) de la LCSP, la ponderación de las mejoras como criterio subjetivo no podrá superar el 2,5 % de la puntuación máxima total atribuida a estos criterios.

#### **B) Criterios objetivos evaluables de forma automática (VE<sub>i</sub>)**

Se asigna un máximo de **100 puntos** a estos criterios y se les atribuye una ponderación (ppe) del cincuenta y dos por ciento (52%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT<sub>i</sub>).

Se aplicarán los criterios e intervalos de puntuaciones que se desglosan a continuación.

#### CRITERIO B.1: CRITERIO PRECIO

Se valorará hasta un máximo de **40 (cuarenta) puntos**. Para determinar la puntuación del precio (PE<sub>i</sub>) se procede del siguiente modo:

1. Se asignan **40 (P<sub>max</sub>) puntos** a la oferta con precio más bajo (B<sub>max</sub>) que no haya sido rechazada.
2. El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{BO_i}{B_{max}} \times P_{max}$$

Siendo:

PE<sub>i</sub> = Puntuación del criterio precio ofertado

BO<sub>i</sub> = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada en tanto por cien (%).

B<sub>max</sub> = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja, en tanto por cien (%).



La baja del precio ofertado ( $BO_i$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i/PL)$$

Siendo:

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i).

$OE_i$  = Importe del precio en la oferta (i).

PL = Presupuesto base de licitación.

## CRITERIO B.2: OTROS CRITERIOS

Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

La documentación para la valoración de estos criterios debe incluirse en el archivo electrónico nº3, documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática ( $POCA_i$ ) se determinará del siguiente modo:

### Criterio 1: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR

La puntuación máxima será de **veinte (20) puntos**.

Se valorará la experiencia adicional de la persona propuesta como Coordinador de los Trabajos, adscrito al contrato, perteneciente a la empresa licitadora, en el desempeño de trabajos relacionados con la planificación hidrológica en el contexto de los procesos establecidos por la DMA cuando supere los 10 años mínimos de experiencia requeridos. **Por cada año de experiencia adicional del coordinador, respecto a la mínima exigida en la solvencia: 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos.**

La experiencia adicional del coordinador en trabajos relacionados con la planificación hidrológica en el contexto de los trabajos establecidos por la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), se acreditará mediante certificados de buena ejecución de la Dirección de los trabajos, Curriculum Vitae firmado y título académico.

### Criterio 2: EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS CONSULTORES ESPECIALISTAS

La puntuación máxima será de **cuarenta (40) puntos**.

Se valorará la experiencia adicional acreditada de los consultores especialistas adscritos al contrato en el desempeño de las tareas expuestas a continuación.



Subcriterio 2.1. Técnico adscrito con experiencia mínima de 5 años en hidrología y modelo AQUATOOL y máster o titulación universitaria equivalente en Ingeniería. **Por cada año de experiencia adicional del Técnico en hidrología y modelo AQUATOOL, respecto a la mínima exigida, 2 puntos hasta un máximo de 15.**

La experiencia adicional del Técnico adscrito con experiencia mínima de 5 años en hidrología y modelo AQUATOOL se acreditará mediante certificados de buena ejecución de la Dirección de los trabajos, Curriculum Vitae firmado y título académico.

Subcriterio 2.2. Técnico adscrito, máster o titulación universitaria equivalente en Ciencias Ambientales o Geografía, con experiencia mínima de 5 años en Planificación Hidrológica, evaluación ambiental y análisis de presiones e impactos. **Por cada año de experiencia adicional del Técnico en planificación hidrológica, evaluación ambiental y análisis de presiones e impactos respecto a la mínima exigida, 2 puntos hasta un máximo de 15.**

La experiencia adicional del Técnico adscrito con experiencia mínima de 5 años en planificación hidrológica, evaluación ambiental y análisis de presiones e impactos se acreditará mediante certificados de buena ejecución de la Dirección de los trabajos, Curriculum Vitae firmado y título académico.

Subcriterio 2.3. Técnico adscrito, titulado superior o master, con experiencia mínima de 5 años en Sistemas de Información Geográfica y bases de datos. **Por cada año de experiencia adicional del Técnico respecto a la mínima exigida, 2 puntos hasta un máximo de 10.**

La experiencia adicional del Técnico adscrito con experiencia mínima de 5 años en Sistemas de Información Geográfica y bases de datos se acreditará mediante certificados de buena ejecución de la Dirección de los trabajos, Curriculum Vitae firmado y título académico.

**Puntuación total de los Criterios (B) evaluables de forma automática (VE<sub>i</sub>)**

La puntuación para cada oferta de los criterios evaluables mediante de forma automática será:  $VE_i = PE_i + POCA_i$

**Valoración global de la oferta (PT<sub>i</sub>)**

La puntuación total (PT<sub>i</sub>) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:



- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya valoración depende de juicios de valor: (ppt) = cuarenta y ocho por ciento (48%).
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática (ppe) = cincuenta y dos por ciento (52 %).

$$PT_i = \frac{VE_i \times ppe + POT_i \times ppt}{ppe + ppt}$$

La puntuación total (PT<sub>i</sub>) deberá ser menor o igual a 100 puntos.

#### 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se analizan las distintas Ofertas Técnicas, siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

Se presenta una FICHA DE VALORACIÓN para cada empresa licitadora, conteniendo las calificaciones correspondientes a la valoración de la Oferta Técnica, desglosadas para cada uno de los criterios y subcriterios señalados en el apartado 17.2. (CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR).

La calificación empleada será cuantitativa, acompañada de un comentario aclaratorio.

Al final de las 3 fichas de valoración se incluye un cuadro resumen de valoración de las ofertas.



LICITADOR	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1
-----------	---	---

CRITERIO 1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-60 PUNTOS)	Calificación
<b>Subcriterio 1.1.</b>	<b>Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática desde el punto de vista de la planificación hidrológica, con sus particularidades en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir [0-15 puntos].</b>	<b>15</b>
Comentario: Muy alto grado de detalle en la exposición y comprensión de los trabajos. Alta particularización en la problemática de las demarcaciones de Guadalquivir, Ceuta y Melilla. La oferta incluye un análisis del contexto previo general y de cada demarcación. Se incluye una descripción de las debilidades y dificultades, de los retos a los que se enfrenta el desarrollo de los trabajos y de las oportunidades y expectativas. Valoración muy alta.		
<b>Subcriterio 1.2.</b>	<b>Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar, sus características técnicas y las actividades específicas que requieren dichos trabajos [0-30 puntos]</b>	<b>27,5</b>
1.2.1. El grado de coherencia y la profundidad de desarrollo de la metodología propuesta en y entre las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].		10
Comentario: Muy alto grado de coherencia y profundidad de desarrollo de la metodología propuesta. La metodología propuesta describe la situación actual con los planes del tercer ciclo aprobados recientemente. Establece cuales son los condicionantes que puede afectar al ritmo de trabajo. Hace una relación de los principales hitos normativos y actuaciones que afectan al proceso de planificación a escala europea y nacional. Incluye un resumen de cada uno de los trabajos descritos y los problemas que pueden presentar, indicando las acciones propuestas para la resolución de los mismos. Valoración muy alta.		
1.2.2. El grado de detalle y exhaustividad de la metodología propuesta [0-10 puntos]		10
Comentario: Muy alto grado de detalle y exhaustividad en la metodología propuesta. La metodología para la realización de actividades y subactividades a realizar son correctas y se describen de forma ordenada y equilibrada en extensión, con inclusión de los condicionantes y criterios para tener en cuenta en su desarrollo. Se incluye el desarrollo de herramientas específicas para el desarrollo de las actividades propuestas (dashboard, power BI, etc.). Valoración muy alta.		
1.2.3. Medios humanos y materiales ofertados que se van a destinar y los aspectos más significativos en cuanto a dificultades que pueden encontrarse y forma de resolverlas. También se valorará el grado de adecuación de los medios a las distintas actividades del PPT [0-10 puntos].		7,5



<b>LICITADOR</b>	<b>AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.</b>	<b>1</b>
<p>Comentario:                  Los medios humanos y materiales propuestos son aceptables y con alto grado de definición. Apoyos adecuados adscritos o disponibles. Se describe con muy alto nivel de detalle la asignación de cada medio a las distintas actividades. La oferta incluye la colaboración de la empresa especialista en participación pública.                  Valoración alta.</p>		
<b>Subcriterio 1.3.</b>	<b>Claridad en la definición de los objetivos y el alcance de todos los trabajos y documentos que compondrán los estudios [0-15 puntos], incluidos los necesarios para la tramitación ambiental.</b>	<b>15</b>
<p>Comentario:                  Muy alto grado de detalle en la definición de los objetivos y el alcance de los trabajos y documentos que comprenden el estudio. Alto grado de detalle y conocimiento en la tramitación ambiental.                  La oferta incluye para cada actividad a ejecutar un apartado que incluye el contexto previo, las debilidades y dificultades, la metodología propuesta y una síntesis de la documentación final generada.                  Valoración muy alta.</p>		

<b>CRITERIO 2 PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-30 PUNTOS)</b>		<b>Calificación</b>
<b>Subcriterio 2.1.</b>	<b>Claridad y justificación del desglose propuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos [0-10 puntos].</b>	<b>10</b>
<p>Comentario:                  Programa de trabajos con muy alto grado de detalle. Se describe de forma muy exhaustiva la programación de las distintas actividades previstas, las relaciones entre ellas y los recursos asignados a cada una, así como las distintas contingencias que se prevé puedan surgir, planteando acciones para mitigarlas correctamente enfocadas.                  Valoración muy alta</p>		
<b>Subcriterio 2.2.</b>	<b>Se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y la dedicación de los medios y equipos planteados, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes. [0-10 puntos].</b>	<b>7,5</b>
<p>Comentario:                  Programa de trabajos muy completo con una descripción detallada de los equipos de trabajo que llevarán a cabo cada una de las distintas actividades, indicándose la dedicación de cada uno de sus miembros.                  Valoración alta.</p>		
<b>Subcriterio 2.3.</b>	<b>Claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la</b>	<b>10</b>



LICITADOR	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1
	<i>documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo [0-10 puntos].</i>	
Comentario: Programa de trabajos muy coherente con la documentación presentada en la memoria justificativa. Muy buena representación gráfica. Valoración muy alta.		

CRITERIO 3 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-10 PUNTOS)	Calificación
<i>Se valorará el Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para estos trabajos, en cuanto a la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho Plan, particularizado para los trabajos del presente pliego [0-10 puntos].</i>	10
Comentario: Plan de aseguramiento de la calidad con muy alto grado de detalle. Muy alto grado de concreción y adecuación del procedimiento específico para asegurar la calidad de los trabajos del Pliego. Se incluyen listas de comprobación y chequeo con los aspectos a comprobar, así como una descripción muy detallada del gestor documental para la gestión de la información generada durante el contrato. Valoración muy alta.	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL (0-100 PUNTOS)</b>	<b>95</b>
--	-----------





LICITADOR	UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	2
-----------	--	---

CRITERIO 1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-60 PUNTOS)	Calificación
<b>Subcriterio 1.1.</b>	<b>Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática desde el punto de vista de la planificación hidrológica, con sus particularidades en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir [0-15 puntos].</b>	<b>11,25</b>
Comentario: Alto grado de detalle en la exposición y comprensión de los trabajos. Alta particularización en la problemática de las demarcaciones de Guadalquivir, Ceuta y Melilla. La oferta incluye un análisis del contexto previo general y de cada demarcación. Se incluye una descripción de las debilidades y dificultades, de los retos a los que se enfrenta el desarrollo de los trabajos y de las oportunidades y expectativas. Valoración alta.		
<b>Subcriterio 1.2.</b>	<b>Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar, sus características técnicas y las actividades específicas que requieren dichos trabajos [0-30 puntos]</b>	<b>17,5</b>
1.2.1. El grado de coherencia y la profundidad de desarrollo de la metodología propuesta en y entre las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].		7,5
Comentario: Alto grado de coherencia y profundidad de desarrollo de la metodología propuesta. La metodología propuesta describe la situación actual con los planes del tercer ciclo aprobados recientemente. Establece cuales son los condicionantes que puede afectar al ritmo de trabajo. Hace una relación de los principales hitos normativos y actuaciones que afectan al proceso de planificación a escala europea y nacional. Valoración alta.		
1.2.2. El grado de detalle y exhaustividad de la metodología propuesta [0-10 puntos].		5
Comentario: Grado de detalle y exhaustividad media en la metodología propuesta. La metodología para la realización de actividades y subactividades a realizar son correctas y se describen de forma ordenada y equilibrada en extensión. No incluye el desarrollo de herramientas específicas para el desarrollo de las actividades propuestas. Valoración media.		
1.2.3. Medios humanos y materiales ofertados que se van a destinar y los aspectos más significativos en cuanto a dificultades que pueden encontrarse y forma de resolverlas. También se valorará el grado de adecuación de los medios a las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].		5



<b>LICITADOR</b>	<b>UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.</b>	2
Comentario: Los medios humanos y materiales propuestos son aceptables y con suficiente grado de definición. Apoyos suficientes disponibles. Se describe con suficiente nivel de detalle la asignación de cada medio a las distintas actividades. Valoración media.		
<b>Subcriterio 1.3.</b>	<b>Claridad en la definición de los objetivos y el alcance de todos los trabajos y documentos que compondrán los estudios [0-15 puntos], incluidos los necesarios para la tramitación ambiental.</b>	11,25
Comentario: Alto grado de detalle en la definición de los objetivos y el alcance de los trabajos y documentos que comprenden el estudio. Alto grado de detalle y conocimiento en la tramitación ambiental. La oferta no incluye para cada actividad a ejecutar un apartado donde se analicen las debilidades y dificultades. Se incluye el contexto previo, la metodología propuesta y una síntesis de la documentación final generada. Valoración alta.		

CRITERIO 2 PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-30 PUNTOS)		Calificación
<b>Subcriterio 2.1.</b>	<b>Claridad y justificación del desglose propuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos [0-10 puntos].</b>	7,5
Comentario: Programa de trabajos con alto grado de detalle. Adecuada identificación de los trabajos a realizar, con una completa definición de las actividades. Se incluye un análisis de contingencias y gestión del riesgo, aunque sin mucha concreción. Valoración alta.		
<b>Subcriterio 2.2.</b>	<b>Se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y la dedicación de los medios y equipos planteados, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes. [0-10 puntos].</b>	5
Comentario: Programa de trabajos suficientemente detallado, adecuado al proceso de planificación. Se echa en falta una descripción con mayor grado de detalle de los medios humanos propuestos, así como de la dedicación de los mismos a cada una de las actividades. Valoración media.		
<b>Subcriterio 2.3.</b>	<b>Claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo [0-10 puntos].</b>	5



<b>LICITADOR</b>	<b>UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.</b>	<b>2</b>
Comentario: Programa de trabajos coherente con la documentación presentada en la memoria justificativa. Buena representación gráfica. Valoración media.		

<b>CRITERIO 3 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-10 PUNTOS)</b>	<b>Calificación</b>
<b><i>Se valorará el Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para estos trabajos, en cuanto a la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho Plan, particularizado para los trabajos del presente pliego [0-10 puntos].</i></b>	<b>5</b>
Comentario: Plan de aseguramiento de la calidad con grado de detalle medio. Grado medio de concreción y adecuación del procedimiento específico para asegurar la calidad de los trabajos del Pliego. Se incluyen listas de comprobación y chequeo con los aspectos a comprobar. Se indica la necesidad de dotación de un sistema de gestión documental personalizado para el proyecto, pero no se concreta. Valoración media.	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL (0-100 PUNTOS)</b>	<b>62,5</b>
--	-------------



LICITADOR	UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.	3
-----------	---	---

CRITERIO 1	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-60 PUNTOS)	Calificación
<b>Subcriterio 1.1.</b>	<b>Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática desde el punto de vista de la planificación hidrológica, con sus particularidades en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir [0-15 puntos].</b>	<b>7,5</b>
Comentario: Grado de detalle suficiente en la exposición y comprensión de los trabajos. Escasa particularización en la problemática de las demarcaciones de Guadalquivir, Ceuta y Melilla. La oferta no incluye un análisis del contexto previo general y de cada demarcación. Se incluye una descripción a nivel de cada actividad de las debilidades y dificultades, de los retos a los que se enfrenta el desarrollo de los trabajos y de las oportunidades y expectativas. Valoración media.		
<b>Subcriterio 1.2.</b>	<b>Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar, sus características técnicas y las actividades específicas que requieren dichos trabajos [0-30 puntos]</b>	<b>25</b>
	<b>1.2.1. El grado de coherencia y la profundidad de desarrollo de la metodología propuesta en y entre las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].</b>	<b>7,5</b>
Comentario: Alto grado de coherencia y profundidad de desarrollo de la metodología propuesta. La metodología propuesta describe la situación actual con los planes del tercer ciclo aprobados recientemente. Establece cuales son los condicionantes que pueden afectar al ritmo de trabajo. Hace una relación de los principales hitos normativos y actuaciones que afectan al proceso de planificación a escala europea y nacional. Valoración alta.		
	<b>1.2.2. El grado de detalle y exhaustividad de la metodología propuesta [0-10 puntos].</b>	<b>7,5</b>
Comentario: Alto grado de detalle y exhaustividad en la metodología propuesta. La metodología para la realización de actividades y subactividades a realizar son correctas y se describen de forma ordenada y equilibrada en extensión. Incluye el desarrollo de herramientas específicas para el desarrollo de las actividades propuestas. Valoración alta.		
	<b>1.2.3. Medios humanos y materiales ofertados que se van a destinar y los aspectos más significativos en cuanto a dificultades que pueden encontrarse y forma de resolverlas. También se valorará el grado de adecuación de los medios a las distintas actividades del PPTP [0-10 puntos].</b>	<b>10</b>



<b>LICITADOR</b>	<b>UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.</b>	<b>3</b>
<p>Comentario:                  Los medios humanos y materiales propuestos son aceptables y con muy alto grado de definición. Apoyos muy adecuados adscritos o disponibles. Se describe con alto nivel de detalle la asignación de cada medio a las distintas actividades. La oferta incluye la colaboración de la empresa especialista en participación pública. Incorpora expertos en estudios de economía agraria de la Universidad de Córdoba y un especialista en los problemas del Estuario del Guadalquivir. Se incluye un apartado del software específico a emplear. Valoración muy alta.</p>		
<b>Subcriterio 1.3.</b>	<b>Claridad en la definición de los objetivos y el alcance de todos los trabajos y documentos que compondrán los estudios [0-15 puntos], incluidos los necesarios para la tramitación ambiental.</b>	<b>15</b>
<p>Comentario:                  Muy alto grado de detalle en la definición de los objetivos y el alcance de los trabajos y documentos que comprenden el estudio. Muy alto grado de detalle y conocimiento en la tramitación ambiental. La oferta incluye para cada actividad a ejecutar un apartado que incluye el contexto previo, las debilidades y dificultades, la metodología propuesta y una síntesis de la documentación final generada. Se realiza un análisis de las determinaciones, medidas y condiciones a incorporar al Plan Hidrológico en base a la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico del tercer ciclo. Valoración muy alta.</p>		

<b>CRITERIO 2 PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-30 PUNTOS)</b>		<b>Calificación</b>
<b>Subcriterio 2.1.</b>	<b>Claridad y justificación del desglose propuesto. Se valorará la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos [0-10 puntos].</b>	<b>7,5</b>
<p>Comentario:                  Programa de trabajos con alto grado de detalle. Adecuada identificación de los trabajos a realizar, con una correcta definición de las actividades. Se incluye un análisis detallado de contingencias, planteando acciones para mitigarlas correctamente enfocadas. Valoración alta.</p>		
<b>Subcriterio 2.2.</b>	<b>Se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, su desarrollo y la dedicación de los medios y equipos planteados, que justifiquen su viabilidad de ejecución, atendiendo a todos los condicionantes. [0-10 puntos].</b>	<b>7,5</b>
<p>Comentario:                  Programa de trabajos muy completo con una descripción detallada de los equipos de trabajo que llevarán a cabo cada una de las distintas actividades, indicándose la dedicación de cada uno de sus miembros. Valoración alta.</p>		



LICITADOR	UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	3
Subcriterio 2.3.	<i>Claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria justificativa, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo [0-10 puntos].</i>	5
Comentario: Programa de trabajos coherente con la documentación presentada en la memoria justificativa. Buena representación gráfica. Valoración media.		

CRITERIO 3	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-10 PUNTOS)	Calificación
<i>Se valorará el Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para estos trabajos, en cuanto a la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho Plan, particularizado para los trabajos del presente pliego [0-10 puntos].</i>		5
Comentario: Plan de aseguramiento de la calidad con grado de detalle medio. Grado medio de concreción y adecuación del procedimiento específico para asegurar la calidad de los trabajos del Pliego. Se incluyen listas de comprobación y chequeo con los aspectos a comprobar. No se describe con detalle el sistema de gestión documental personalizado para el proyecto. Valoración media.		

PUNTUACIÓN TOTAL (0-100 PUNTOS)	72,5
---------------------------------	------



## 5. CUADRO RESUMEN POR ORDEN DE LICITADOR

A continuación, se incluye desglosada tanto la puntuación técnica de cada licitador, como su correspondiente ponderación, por orden de licitador.

LICITACIÓN Nº36/2023												
CLAVE: CU(PH)-6866												
TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028-2033.												
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 1.438.813,52 €												
Plazo de ejecución: 42 meses												
Nº LICITADOR	LICITADORES	1) MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS				2) PROGRAMA DE LOS TRABAJOS				3) PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	TOTAL	PONDERACIÓN
		1.1.	1.2.	1.3.	Total	2.1.	2.2.	2.3.	Total	Total	PUNTOS	48%
		0-15	0-30	0-15	0-60	0-10	0-10	0-10	0-30	0-10	0 - 100	
1	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	15,00	27,50	15,00	57,50	10,00	7,50	10,00	27,50	10,00	95,00	45,60
2	UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	11,25	17,50	11,25	40,00	7,50	5,00	5,00	17,50	5,00	62,50	30,00
3	UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.	7,50	25,00	15,00	47,50	7,50	7,50	5,00	20,00	5,00	72,50	34,80

EL JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA  
Juan Pablo Martín Ponce

EL JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA  
David González Rojas

CONFORME:  
EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA  
Víctor J. Cifuentes Sánchez



### 6. CUADRO RESUMEN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

A continuación, se incluye la puntuación técnica de cada licitador, como su correspondiente ponderación, por orden de puntuación.

LICITACIÓN Nº36/2023				
CLAVE: CU(PH)-6866				
TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028-2033.				
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 1.438.813,52 €				
Plazo de ejecución: 42 meses				
Nº ORDEN	Nº LICITADOR	LICITADORES	TOTAL PUNTOS	PONDERACIÓN
			PUNTOS	48%
			0 - 100	
1º	1	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	95,00	45,60
2º	3	UTE: TECOPY, S.A.U. - GUADALAGUA CONSULTORES, S.L. - EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	72,50	34,80
3º	2	UTE: INTECSA-INARSA, S.A.U. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	62,50	30,00





## 7. CONCLUSIONES

A la presente licitación se han presentado un total de 3 proposiciones de otras tantas Empresas o Uniones Temporales de las mismas. Se ha procedido a evaluarlas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación.

Del resultado de la valoración se deduce que la oferta del Licitador nº1: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. destaca desde el punto de vista técnico sobre las otras dos.

Sevilla, enero de 2024

EL JEFE DE SERVICIO DE LA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA

Juan Pablo Martín Ponce

EL JEFE DE SERVICIO DE LA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA

David González Rojas

CONFORME:  
EL JEFE DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Víctor J. Cifuentes Sánchez

